



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

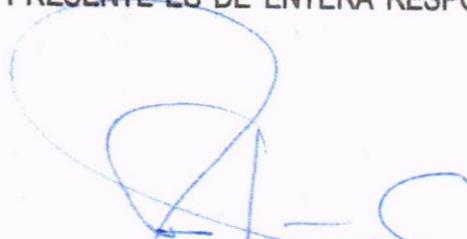
## COMUNICADO

CD/DAF/DBS/UAF N° 002/2023-2024

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA, DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVEZ DE LA UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS **COMUNICA**, QUE AL APROXIMARSE LA CULMINACION DE LA LEGISLATURA 2023-2024; LOS JEFES DE BANCADA, PRESIDENTES DE COMISION, COMITÉS Y PERSONAL EVENTUAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 148 DEL DECRETO SUPREMO N° 0181 DE 28 DE JUNIO DE 2009, NORMAS BASICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, **DEBEN REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE LAS LLAVES DE SUS OFICINAS Y DE TODOS LOS ACTIVOS A SU CARGO, BAJO INVENTARIO, QUEDANDO COMO CUSTODIOS LA UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS** DE ESTE ENTE CAMARAL, PARA LA POSTERIOR ENTREGA A LAS NUEVAS AUTORIDADES. PREVIA PRESENTACIÓN DEL ACTA O RESOLUCIÓN DE POSESIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA, CONFORME ESTABLECE LA NORMATIVA VIGENTE.

EL INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN DEL PRESENTE ES DE ENTERA RESPONSABILIDAD DE CADA SERVIDOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE.

  
Lic. René Flores Adrián  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



LA PAZ, 30 DE OCTUBRE DE 2024

